



Ministerio de Salud Pública
y Bienestar Social

SUB SECRETARIA DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CIRCULAR S.S.S. N° 03/08

La Sub Secretaría de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social solicita a los Consejos Locales y Regionales que se encuentren implementando "Acuerdos de Descentralización" de conformidad a la Resolución N° 113/08 vigente a la fecha, hagan llegar la nómina de funcionarios de los mismos que son financiados con sus propios recursos.

Esta solicitud se debe a que esta Sub Secretaria realizará los estudios por cada caso de manera a que el Ministerio pueda realizar las contrataciones necesarias de manera a garantizar la gratuidad de los Servicios de Salud establecidos dentro del Plan del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

La recepción de las planillas (cuyo modelo se anexa) se realizará en la Subsecretaría de Salud, hasta el lunes 22 de setiembre a las 17:00 hs, pudiendo enviarse por:

- 1) Fax al (021)207.630
- 2) Email: vministro@mspb.gov.py
- 3) O en las oficinas de la Subsecretaría, sito en Pettrossi y Brasil, 2° Piso del MSPBS

ANEXO: Planilla de Funcionarios

Asunción, 17 de septiembre de 2008



DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO
Vice Ministro de Salud

V

CONSEJO LOCAL DE SALUD DE

PLANILLA DE FUNCIONARIOS CONTRATADOS POR EL CLS

No.	Nombre y Apellidos	C.I.	Profesión	Cargo	Carga Horaria mensual	Remuneración	Observación (Aclarar si son bonificados o remunerados totalmente por el CLS)

Presidente del CLS
Municipal

Director del Establecimiento Sanitario

Intendente